

Montevideo, 07 de Diciembre de 2022.

VISTO: el llamado a Compra Directa N° N.º 1044/22 "Adquisición de Aires Acondicionados", con destino a Dirección de Informática de A.S.S.E.-----

CONSIDERANDO:

- I) que el Área de Auditores Delegadas del T.C.R. de A.S.S.E., da cuenta de omisiones en el referido acto;-----
- II) que se está elaborando un nuevo procedimiento Licitatorio para su adquisición;-----
- III) que en función del tiempo transcurrido desde la apertura;-----
- IV) que por lo manifestado corresponde dejar sin efecto la compra;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y al Art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E.068

RESUELVE:

- 1º.- Dejase sin efecto la Compra Directa N.º 1044/22 "Adquisición de Aires Acondicionados", con destino a Dirección de Informática de A.S.S.E.-----
- 2º.- Pase a Contaduría a efectos de dar de baja la Afectación N.º1154.-----
- 3º.- Pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para notificar a las firmas.-----
- 4º.- Pase a Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República de A.S.S.E. para conocimiento.-----
- 5º.- Cumplido pase al Departamento de Compras para su archivo.-----

Ref.: 5149/2022

Res.: 068-303/2022


Victoria González
Directora Administrativa
U.E. 068 - ASSE